

havendo cumplido en el mismo preciso
día se le sacará la expresada multa p.
Um, y se Remitirá al Consejo sin ad-
mitir escusa, ni motivo alguna. Y
de haverlo executado dará Y.m. quen-
ta sin perdida de Correo al Consejo
que encarga a Y.m. este ala mira, y
cele con todo cuidado el puntual cum-
plimiento de esta oñ en todas sus partes

Dios Pa' Y.m. m. a. J. J. C. Mas

27 de Julio de 1765,

Por mandado del Sr. J. J. C. Martin de Leceta a q.
vendrá la respuesta. Como oficial mayor

Juan Ant. Pinillof

J. Alc. m. de la S. de Jotana

